

CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN BANCO DE DATOS DEL PUESTO DE AYUDANTE DE PRODUCCIÓN EN LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN S.A. PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES TEMPORALES.

Terminado este proceso y resuelto el nombramiento de las candidaturas que pasen a formar parte del nuevo banco de empleo temporal de ayudante de producción, expirará la vigencia del anterior resuelto el pasado 4 de mayo de 2015. (Apdo. b, Artº 22 C. Col. CARTV y sus Sociedades)

PUESTO: AYUDANTE DE PRODUCCIÓN

- Tipo de contratos: temporales
- Lugar de trabajo: localidad de Zaragoza, sin perjuicio de los desplazamientos necesarios por naturaleza de los trabajos a desarrollar.
- Salario bruto anual: C1: 26.357,52 €
- Características del puesto de ayudante de producción:

Profesional que colabora en la planificación y control de los recursos técnicos y humanos propios o ajenos que intervienen en el proceso de producción. Apoya la supervisión de la producción propia o delegada. Realiza el control de los medios y costes dentro del proceso de producción.

REQUISITOS MINIMOS DEL PUESTO DE AYUDANTE DE PRODUCCIÓN

- C1: Técnico en ramas de audiovisuales, producción, técnica, comunicaciones, imagen y sonido o equivalente
- Acreditación de experiencia de al menos 3 años en el área de producción audiovisuales.
- En todo caso será necesario reunir los requisitos generales establecidos en el EBEP para el acceso a empleo público.

Proceso de Selección para la inclusión de candidaturas en el banco de datos de ayudante de producción

FASE 1. ADMISIÓN DE CANDIDATURAS

Concluido el plazo de presentación de candidaturas, la comisión de selección valorará los requisitos exigidos para la participación en este proceso de acuerdo con la documentación aportada en el dossier por los aspirantes.

La lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la participación en el proceso se publicará en la sección de ofertas de empleo de Aragón Televisión de la página web de la CARTV www.cartv.es. La identificación de los candidatos se realizará exclusivamente a través del código asignado a su candidatura junto con la cuarta, quinta, sexta y séptima cifra de su número de NIF.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la citada publicación para hacer subsanaciones y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Una vez resueltas las alegaciones o transcurrido este plazo sin alegaciones presentadas se publicará la lista definitiva de candidatos admitidos al proceso.

FASE 2. CONCURSO DE MÉRITOS

Experiencia específica profesional en los últimos diez años (entre el 01/10/2011 y el 30/09/2021):

- A. En **producción de informativos y programas de televisión** (gestión medios técnicos y humanos): 1,5 puntos por cada 6 meses completos, hasta un máximo de 30 puntos.
- B. En **producción de exteriores de televisión**, 0,5 puntos por cada evento cubierto hasta un máximo de 10 puntos.

La ponderación de esta fase en el total del proceso es del 25%.

Pasarán a la siguiente fase las 30 mejores puntuaciones y en todo caso todas las que alcancen la puntuación máxima.

Los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de puntuaciones de esta fase para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

FASE 3. PRUEBAS

La prueba presencial consistirá en un test de conocimientos en producción en televisión. En la comunicación de admisión y exclusión de candidaturas se anunciará la convocatoria a pruebas.

Pasarán a la siguiente fase de entrevistas las 20 mejores puntuaciones siempre que superen el 50% de la puntuación máxima del test.

El valor de la fase de pruebas será del 60% sobre el total del proceso.

Los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de puntuaciones de esta fase para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

FASE 4. ENTREVISTA INDIVIDUAL

Las candidaturas que pasen a esta fase realizarán una entrevista en la que se valorarán las competencias para el desempeño del puesto, la solvencia profesional, así como la disponibilidad y el interés por el puesto.

La puntuación asignada en esta fase sobre la idoneidad de cada candidatura a las funciones requeridas tiene una ponderación del 15% en el total del proceso.

RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La suma de los apartados anteriores proporciona un máximo de 100 puntos. Las candidaturas que hayan obtenido las 20 mejores puntuaciones pasarán a formar parte del banco de empleo/datos de ayudante y serán susceptibles de selección, según el orden de las puntuaciones totales, para la cobertura de necesidades temporales de contratación que surjan en esta posición.

Las candidaturas de este banco de datos que sean contratados pasarán, al finalizar su relación laboral, a formar parte nuevamente de la lista de este banco de datos.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

Los interesados en participar en esta oferta de empleo deberán enviar un correo electrónico hasta las 15.00 horas del día 4 de noviembre de 2021 a selecciondepersonal@cartv.es indicando en el campo del asunto "Ayte_Producción_Oct_2021, Nombre y Apellidos" siendo **imprescindible que las candidaturas presenten en un único fichero PDF**:

1º-Cumplimentación del **modelo para la baremación**.

<https://www.cartv.es/contratacion/empleo/aragon-televisión> y también anexo a esta convocatoria.

2º-**Currículum vitae** actualizado. En él se deberá incluir número de NIF, domicilio, correo electrónico y teléfono/s de contacto del aspirante.

3º-Copia de la **titulación académica** requerida para el acceso al proceso.

4º-**Certificado de la vida laboral** que acredite la cotización a la Seguridad Social en concordancia con el tiempo reseñado como experiencia, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. En caso de autónomos o profesionales se complementará con la licencia fiscal o IAE.

5º-**Certificados de empresa o acreditaciones** similares de la experiencia (contratos, acuerdos...), en los que consten las funciones relativas a la experiencia.

La presentación de la candidatura en este proceso conlleva la declaración de que todos los datos aportados son veraces, y ello sin perjuicio de la posterior aportación de la documentación original oportuna que pueda ser requerida durante este proceso.

La información señalada por las candidaturas que no se justifique documentalmente en el **fichero único presentado**, no se considerará para las fases de admisión y/o la valoración de méritos, salvo la que se justifique a través de certificados de empresa (punto 5º), que podrán presentarse en los periodos de alegaciones previos a la fase de entrevista.

**MODELO PARA LA BAREMACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE AYUDANTE DE PRODUCCIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS:		Nº Numere cada documento acreditativo que aporte (Ejemplo: 1: fotocopia del título, 2: 3, 4: certificados de empresa, 5 vida laboral...)
Dirección:		
DNI:		
Tfno. de contacto:		
Titulación mínima homologada oficialmente (Fase 1: Admisión de candidaturas)		
Experiencia (Fase 1: Admisión de candidaturas) de al menos 3 años en producción audiovisuales	IMPRESINDIBLE DURACIÓN EN AÑOS Y MESES	
Experiencia específica profesional (Fase 2: Concurso de méritos) entre el 01/10/2011 y el 30/09/2021	DURACIÓN DE FECHA A FECHA	
	Fecha inicio	Fecha fin
A. En <u>producción de informativos y programas de televisión</u> (gestión medios técnicos y humanos)		
B. Cada evento cubierto en <u>producción en exteriores de televisión</u> (gestión medios técnicos y humanos)		

DECLARACIÓN JURADA: Esta candidatura declara los datos aportados son veraces, y ello sin perjuicio de la posterior presentación de originales que puedan ser requeridos durante el proceso de selección.

En _____ a _____ de _____ de 2021

Fdo. D/Dña. _____ (DNI _____)